

**DECRETO N° 0727**

**NEUQUÉN, 04 SEP 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0096/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 15/18 de la Dirección Municipal de Jardines Maternales -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, se solicita la contratación de la señora **CASTILLO SILVANA JESICA BEATRIZ**, D.N.I. N° 31.760.795, para cumplir tareas como auxiliar de sala dependiente de esa Dirección Municipal, asimilada a la Categoría 18 más el plus correspondiente;

Que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar personal para el ciclo lectivo 2018;

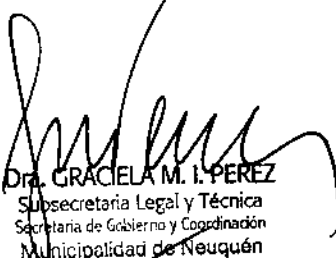
Que se adjunta a las actuaciones Curriculum Vitae de la señora Castillo, del cual surge que se encuentra debidamente capacitada;

Que por Pase N° 0877/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Desarrollo Infantil", Imputación: 4-ER-3-0-1, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida y aclara que se utilizará la vacante producida por el agente Laurin Juan Ramón, L.P. N° 5578 (Decreto N° 0189/18);

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Economía y Hacienda y la señora Castillo;

Que por Informe N° 820/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad y la señora **CASTILLO SILVANA JESICA BEATRIZ**, L.P. N° 48206 (Grupo 02), D.N.I. N° 31.760.795, asimilado a la **Categoría 18**, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2018, para cumplir tareas como auxiliar de sala dependiente de la Dirección Municipal de Jardines Maternales -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda, con encuadre en el Artículo 9º del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; autorizándose el pago del Suplemento Jardín Maternal adicional del 25% de la Categoría de Revista, según Ordenanza N° 11453, Artículo 4º);

Que se cuenta con las intervenciones de los señores

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios asimilado a ----- la Categoría 18, suscripto entre este Municipio y la señora **CASTILLO SILVANA JESICA BEATRIZ, L.P. Nº 48206 (Grupo 02), D.N.I. Nº 31.760.795**, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2018, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; autorizándose el pago del Suplemento Jardín Maternal adicional del 25% de la Categoría de Revista, según Ordenanza Nº 11453, Artículo 4º); para cumplir tareas como auxiliar de sala dependiente de la Dirección Municipal de Jardines Maternales -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda; de acuerdo a lo solicitado por la Nota Nº 15/18 de esa Dirección Municipal y por Informe Nº 820/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Desarrollo Infantil", Imputación: 4-ER-3-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta----- rios de Gobierno y Coordinación, y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
NM.-



*[Firma manuscrita]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2200  
Fecha 14 / 09 / 2018